MINIST ERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 434 /REG. AL FOLIO 013 N° FECHA: 16-12-2025

CONTRATO No. 434-DIGSA/DMCAL-2025	
Numero:	434-DIGSA/DMCAL-2025
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E NIT 891580002-5 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: DIEGO ANDRES CASTRO BETANCOURT C.C. No. 76.304.132 DIRECCION: Sede Principal, CR 6 N 10 N 142 BRR BOLIVAR Popayán Cauca TELEFONO: 6028234508- 6028234516 CORREO ELECTRÓNICO No: gerencia@hospitalsanjose.gov.co
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REQUERIDA COMPRENDE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ONCOLOGÍA, PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO, GINECOOBSTETRICIA, MEDICINA MATERNO-FETAL Y NEONATOLOGÍA DE IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, CONCEPTOS MÉDICOS E INTERVENCIONES DERIVADAS DE LA ATENCIÓN, INCLUYENDO LA INTERNACIÓN HOSPITALARIA Y LAS UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO EN SUS TRES MODALIDADES: ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL. DE IGUAL FORMA, SE CONTEMPLAN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS, EL USO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y LA DISPONIBILIDAD DE BANCO DE SANGRE, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES RESIDENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2026.
VALOR:	El presupuesto asignado para el presente proceso QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($550.500.000,00), catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 10, expedido por el jefe de presupuesto del Dispensario Médico de Cali, distribuidos así Apalancamiento 2025. QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 500.000,00) incluido IVA, respaldados por el CDP N° 44325 de fecha 16 de septiembre de 2025, A-02-02-02-009-004 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 10 CSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali. Vigencia Futura 2026. QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 550.000.000,00) Incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del **APALANCAMIENTO** será del 16 hasta el 20 diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. El plazo de ejecución de la **VIGENCIA FUTURA** será hasta el 30 junio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo.

ACTA DE INICIO CONTRATO No 434-DIGSA/DMCAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REQUERIDA COMPRENDE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ONCOLOGÍA, PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO, GINECOOBSTETRICIA, MEDICINA MATERNO-FETAL Y NEONATOLOGÍA DE IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, CONCEPTOS MÉDICOS E INTERVENCIONES DERIVADAS DE LA ATENCIÓN, INCLUYENDO LA INTERNACIÓN HOSPITALARIA Y LAS UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO EN SUS TRES MODALIDADES: ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL. DE IGUAL FORMA, SE CONTEMPLAN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS, EL USO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y LA DISPONIBILIDAD DE BANCO DE SANGRE, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES RESIDENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2026

FECHA DE INICIO (día/mes/año)	16/12/2025
SUPERVISOR:	CT. WILMER ADRIAN MELO ARAUJO DIRECTOR DISPENSARIO BAS 29 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los dieciséis días (16) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4303 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte Señor (a) **CT WILDER ADRIAN MELO ARAUJO en** su calidad de Supervisor, y por otra parte el **DIEGO ANDRES CASTRO BETANCOURT C.C. No. 76.304.132,** representante legal suplente de **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E NIT 891580002-5,** con el fin de dar inicio a la ejecución de la aceptación de oferta.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°106225 de fecha 16 de diciembre de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 435-47-994000062358, de fecha 15 de diciembre de 2025, expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA responsabilidad civil 3000254 de fecha 14 de diciembre de 2025, expedidas por PREVISORA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 16 de diciembre de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

DIEGO ANDRES CASTRO BETANCOURT C.C. No. 76.304.132,
representante legal suplente de HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E NIT 891580002-5

SUPERVISOR

CT WILDER ADRIAN MELO ARAUJO
DIRECTOR DISPENSARIO BAS 29 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro:
CT WILDER ADRIAN MELO ARAUJO
SUPERVISOR

Reviso:
ABG. WILTER PEÑA CASTRILLON
ASESOR JURIDICO DMCAL